



LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DECLARACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

Objetivos del Festival:

- Ofrecer capacitación, motivación y dirección a todas aquellas personas, especialmente niños y jóvenes, que quieran dedicarse al estudio de un instrumento de bronce.
- Lograr el reconocimiento a nivel nacional e internacional de Isla Verde como punto de encuentro anual de los instrumentistas de bronces al proporcionar los espacios y recursos artísticos adecuados para su capacitación y perfeccionamiento.
- Promover el intercambio artístico y humano entre los participantes de este evento.
- Mantener vigente en el tiempo la organización del “Festival Internacional Isla Verde Bronces”, como actividad que confiera identidad a nuestro pueblo.
- Enriquecer la propuesta cultural existente en la localidad y zonas aledañas, difundiendo entre los habitantes las actividades musicales resultantes del Festival.

Duración: Del 28 de Enero al 3 de febrero de 2018

Certificado: Se extenderá un certificado a aquellos participantes que hayan cumplimentado los requerimientos enunciados en los Lineamientos del Festival Internacional Isla Verde Bronces.

A) CLASES Y ENSAYOS

B) CONCIERTOS

C) ALOJAMIENTO

D) ALIMENTACIÓN

CLAUSULAS GENERALES

DECLARACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

DESCARGA DE RESPONSABILIDAD

A) CLASES Y ENSAYOS:

- 1- Los horarios de las clases serán dados a conocer días previos al comienzo del Festival, quedando a cargo de los docentes la posibilidad de cambios de horario en coordinación con el Director Artístico.
- 2- Es necesario el cumplimiento de los horarios acordados para el normal desenvolvimiento de las actividades.
- 3- Se requiere la presencia del alumno en las actividades grupales donde su desempeño sea condicionante para el funcionamiento musical de las mismas.
- 4- La vestimenta deberá ser adecuada a la actividad: No se permitirá el uso de prendas de baño, ni el torso descubierto.

B) CONCIERTOS:

- 1- Todos los participantes podrán asistir en forma gratuita a los conciertos realizados en el marco del festival presentando la credencial de inscripción.
- 2- Aquellos participantes que tomen parte en los conciertos, serán requeridos en el lugar indicado 30 minutos antes del horario de comienzo.
- 3-La vestimenta para los conciertos será: Camisa negra, pantalón de vestir o pollera negra,

zapatos negros.

C) ALOJAMIENTO:

El Festival Internacional Isla Verde Bronces proveerá de alojamiento a los participantes del mismo.

1-Los inscriptos alojados en casa de familia deberán:

- a) Proveerse de juego de sábanas, toallas y elementos de higiene personal.
- b) Respetar los horarios de descanso establecidos en cada casa: tanto para los horarios de estudio como para los horarios de regreso.
- c) Téngase en cuenta que los anfitriones de las casas colaboran gentilmente con la organización del Festival, por lo tanto obsérvese buena predisposición y modales adecuados para con ellos.

D) ALIMENTACIÓN:

El Festival Internacional Isla Verde Bronces proveerá a los participantes de las siguientes comidas: Desayuno, Almuerzo y Cena. Todas las comidas se realizarán en forma grupal. Los lugares y horarios de las comidas serán dados a conocer días antes del comienzo del Festival.

- 1- Se recomienda muy especialmente la asistencia a los almuerzos y cenas para estimular y afianzar las relaciones entre los participantes del Festival. Asimismo los anuncios importantes (horarios, ensayos, eventuales cambios) se realizarán durante estos momentos.
- 2- La asistencia a estos eventos deberá realizarse con ropa adecuada: No se permitirá el uso de prendas de baño, ni el torso descubierto.
- 3- Aquellos participantes que sean vegetarianos deberán hacerlo constar en su ficha de inscripción.
- 4- Se solicita a los participantes celíacos dar a conocer a los organizadores su forma de alimentación (en caso de requerir una dieta especial), ya que el Festival no cuenta con personal capacitado para manipular alimentos para celíacos. Por lo tanto, será menester ponerse de acuerdo para establecer su forma de alimentación.
- 5- Por cuestiones de logística se solicita que aquellos participantes que decidan no presentarse en alguna de las comidas lo anuncien con suficiente antelación a los miembros del staff organizativo.

CLÁUSULAS GENERALES:

- Queda prohibida la comercialización de cualquier registro de audio y/ o video realizado en el transcurso del Festival.
- La comisión organizadora se reserva el derecho de admisión y permanencia en el Festival. Si ésta lo juzga conveniente podrá solicitar a los participantes que dejen el curso y el alojamiento sin ningún tipo de resarcimiento económico ni de otra índole.
- La organización del festival se reserva la facultad de cancelar o modificar las actividades programadas así como la oferta académica a brindarse.
- Los participantes, profesores y músicos invitados del festival deberán firmar la cesión de derechos.
- Los menores de 15 años podrán participar acompañados de un adulto responsable (Tutor Legal o persona designada para tal fin). Dicho acompañante pagará los gastos correspondientes. Los alumnos entre 15 y 17 años podrán asistir solos. El Tutor Legal se compromete a firmar los siguientes documentos: [Autorización de Menores](#) / [Descargo de Responsabilidad](#) / [Cesión de Derechos](#).



DECLARACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

(Participantes / Profesores y Músicos invitados)

-Ningún participante del Festival (estudiante, asistente, docente, acompañante, músicos invitados, público en general) percibirá resarcimiento de ningún tipo por grabación, reproducción, arreglos de cualquier índole sobre esas grabaciones para la reproducción de sus ejecuciones -realizados en las clases y en los conciertos- en grabaciones de CD's, SACD, sound track, audio audio cassette, video cassette, video disc, o CD rom/ CD/DVD, minidisc o cualquier otro medio o soporte existente o futuro, como también la transmisión televisiva y radial, incluyendo Internet, redes de cable, etc. como así también material fotográfico y reportajes realizados con fines de promoción y difusión del festival en el territorio de la Argentina o en el exterior. A discreción de la Organización del Festival estos registros pueden ser editados y usados para promoción o con propósitos de archivo.

DESCARGA DE RESPONSABILIDAD PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL ISLA VERDE BRONCES

El Festival Internacional Isla Verde Bronces no provee seguros para la protección de individuos, grupos, organizaciones, espectadores u otros que participen en el Festival. Los organizadores no aceptan ninguna responsabilidad por ninguna clase de accidente, enfermedad, pérdida de equipaje u otros riesgos en viajes que pudieran ocurrir durante su participación en el Festival Isla Verde Bronces 2018. Se sugiere tomar sus provisiones a través de los seguros de viajeros que incluyan todo tipo de situaciones médicas y/o legales antes de salir de destino. Los menores de edad participantes del Festival concurren al mismo bajo la responsabilidad de sus padres que lo autorizan (Autorización de Menores) y éstos liberan a las autoridades del Festival de toda responsabilidad por lo que pudiera ocurrirle al menor. En el caso de los menores de edad, este documento deberá estar firmado por el Tutor Legal y su firma certificada por Escribano, Juez de Paz o Autoridad Policial.

-El pago del arancel implica la aceptación de los presentes lineamientos.